

## **Red de Aportantes PAR**

### **TERMINOS Y CONDICIONES**

A continuación, por medio del presente, se detallan los términos y condiciones que regulan el acceso a la RED de Aportantes PAR, el progreso en el proceso de registro implica que Ud. ha leído, entiende y acepta, sin reserva alguna lo expresamente establecido.

La Asociación Civil Sin Fines de Lucro Programa Andrés Rosario (en adelante PAR) es la entidad encargada de gestionar y administrar la RED de Aportantes PAR y establece su domicilio a los fines del presente en las instalaciones de calle 3 de febrero 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo nuestro domicilio legal en calle Laprida 1277.-

Para las comunicaciones necesarias que deriven de las siguientes cláusulas se utilizará la casilla de correo: [aportantespar@gmail.com](mailto:aportantespar@gmail.com) y el contacto telefónico al (0341) 152- 521393.

#### **1.- De la adhesión a la RED de Aportantes PAR.**

1.1 Adherir a la Red de Aportantes PAR implica, colaborar económicamente con los dispositivos de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Programa Andrés Rosario, mejorar los proyectos de contención social que la institución viene llevando adelante y sostener la autonomía institucional.

#### **2.- De los aportantes.**

2.1. Con el objetivo de lograr el apoyo regular de comunidad de personas que integren la Red de Aportantes PAR; el abono mensual mínimo de cada aportante será desde \$100.- (pesos cien) en adelante y sin límite de aportes en las contribuciones que se quieran realizar en carácter de donación. Sin perjuicio de lo antes mencionado, la Asociación se reserva el derecho de aumentar los montos de aportes en carácter de abono mensual mínimo, previa comunicación fehaciente a cada participante de la Red.

2.2. Los datos consignados por los Aportantes en el formulario de adhesión serán utilizados exclusivamente a los fines del presente sistema de beneficios; quedando bajo su absoluta responsabilidad la debida actualización de los mismos

#### **3.- De los beneficios.**

3.1. Una vez realizada la adhesión a la RED de aportantes de PAR, los beneficios serán:

1.- acceso gratuito a las Jornadas anuales institucionales de formación profesional "Estigma Social y Producción de Subjetividad".

2.- Descuentos en instancias de Formación Profesional; Curso de Formación de Acompañamiento Terapéutico como en otras instancias de capacitación y formación proyectadas.

#### **4.- De la modalidad de descuento.**

4.1. Todos los meses se debitará de la cuenta bancaria consignada a tales fines en su formulario de adhesión, el monto acordado. A partir del primer debito se podrá acceder al disfrute de los beneficios antes descriptos.

## **5.- Duración y Conclusión de la Adhesión.**

**5.1.** Las presentes condiciones entran en vigor desde el momento de aceptación de los “Términos y Condiciones” por parte de cada aportante. La vigencia de las mismas es de plazo indefinido, hasta que la prestación o utilización de los beneficios termine.

**5.2.** La asociación se reserva el derecho a modificar, suspender, restringir o interrumpir, temporal o permanentemente, el acceso y/o uso de los beneficios, incluyendo la cancelación total de los mismos, en las siguientes situaciones:

- ante el incumplimiento de los presentes “Términos y Condiciones”;
- ante la utilización de manera inapropiada de los beneficios que se ofrecen;
- ante la incapacidad legal para contratar la adhesión del interesado;
- ante el adeudamiento de 3 (tres) cuotas y contribuciones mensuales.

**5.3.** Cada aportante podrá solicitar la baja de la adhesión en cualquier momento, no otorgando bajo ningún concepto derecho a reclamar indemnización o reembolso por parte de la Asociación.

## **6.- Privacidad y Protección de Datos personales**

**6.1.** La asociación deja expresa garantía de que solo se utilizarán los datos personales proporcionados para el fin que nos refiere el trámite de adhesión a la RED de Aportantes de PAR, bajo los “Términos y Condiciones” que se mencionan en el presente. En consecuencia, como aportante se autoriza a la Asociación y consiente expresamente al tratamiento de todos sus datos de carácter personal de acuerdo con las finalidades indicadas para el otorgamiento de los beneficios.

## **7.- Responsabilidad de las Partes**

**7.1.** El acceso y/o uso de los beneficios se realiza siempre bajo la responsabilidad del aportante, quien declara conocer el funcionamiento del mismo.

**7.2.** La Asociación no tiene ningún tipo de relación y/o compromiso laboral con los aportantes de la Red; siendo que el presente proyecto es colaboración y solidario y su participación en el mismo es de carácter voluntario.

**8.-** La asociación se reserva el derecho de actualizar y/o revisar las presentes condiciones, previa notificación al beneficiario, por razones legales o modificaciones en la prestación de los beneficios acordados. En este sentido, el aportante tendrá plazo de 30 (treinta) días desde la notificación, para resolver el contrato y cancelar la suscripción, si manifiesta no estar de acuerdo con las nuevas modalidades de prestación.

El uso continuado de los beneficios ante la notificación de las modificaciones en la prestación, se entiendo como aceptación de los nuevos “Términos y Condiciones” que se proponen a futuro.

**9.-** A todos los efectos legales y ante cualquier conflicto o reclamo las partes se someten a la competencia de los Tribunales Provinciales de Rosario y constituyen domicilio en los lugares arriba indicados, donde serán consideradas validas todas las notificaciones y emplazamientos judiciales y extrajudiciales que se realicen a tales efectos.